

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 2.371/2014

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo del 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Quinto. Aprobación Reglamento de Concesión de Subvenciones para fomentar la Implantación, Mejora y Modernización de las Empresas en Palma del Río.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de 20 de marzo del 2014, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE (9), PP (5), PA (4) e IU-LV-CA (2)

que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Único. Aprobar del Reglamento por el que se establece la concesión de subvenciones para la implantación, mejora y modernización de las empresas en Palma del Río, que obra en el expediente, por cuya razón no se transcribe.

Lo que se somete, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, a información pública por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En caso de no presentarse, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Palma del Río, 9 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por el Concejal, Andrés Rey Vera.